SISTEMA DE GESTIÓN DLC POLÍTICA DE CONTROL DEL USO DE ALCOHOL Y DROGAS



POLÍTICA DE CONTROL DEL USO DE ALCOHOL Y DROGAS

Esta política tiene como objetivo instruir a los empleados sobre el control del uso de alcohol y drogas y su impacto dentro y fuera del lugar de trabajo. El Grupo DLC considera que el uso indebido de alcohol y drogas aumenta el riesgo de accidentes laborales, reduce la buena capacidad física, emocional y psicológica, pone en peligro las relaciones profesionales y personales, además de comprometer la capacidad productiva del individuo.

Con el objetivo de prevenir los daños mencionados y contribuir a una sociedad más sana y segura, el Grupo DLC ha establecido los siguientes principios:

- Está prohibido portar, consumir o distribuir alcohol y/o drogas o cualquier otra sustancia con propiedades alucinógenas dentro de las instalaciones de la empresa o en las instalaciones de nuestros clientes y socios.
- **2.** Se permitirá el uso de sustancias de probada prescripción médica, que no alteren la capacidad de percepción y juicio del trabajador, siempre que hayan sido previamente comunicadas formalmente al departamento QSMS.
- 3. El Grupo DLC apoya la prevención y tratamiento de sus empleados que se encuentren en situación de dependencia a las drogas, trabajando en: campañas internas de orientación e información, identificación de casos, orientación individualizada, derivación y seguimiento para tratamiento en Instituciones Públicas Nacionales u Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de Asistencia a Dependientes de Drogas, de acuerdo con las premisas de la Política Nacional de Drogas (PNAD) del Gobierno Federal.
- **4.** La negativa o abandono del tratamiento por parte de un empleado eximirá al Grupo DLC de mantenerlo en su puesto de trabajo y podrá dar lugar a su despido.
- **5.** El Grupo DLC garantiza a todos sus gerentes la autoridad para aplicar plenamente esta política en todas sus unidades de negocio.

Luiz Antônio Caporali

SISTEMA DE GESTIÓN DLC POLÍTICA DE CONTROL DEL USO DE ALCOHOL Y DROGAS



Director Presidente

SISTEMA DE GESTIÓN DLC POLÍTICA DE CONTROL DEL USO DE ALCOHOL Y DROGAS



DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

Yo		inscrito	en (CPF	con	е
n°	tengo conocimient	o de que he r	ecibido,	leído	y ace	pto
los términos de esta política	entregados y explicados por el Grupo	DLC .				
	, de	de				
	(firma del empleado)					